



**PRIMER ANIVERSARIO DE LA INTERVENCIÓN DE FÓRUM Y AFINSA**  
**LOS AFECTADOS POR LA CRISIS**  
**FILATÉLICA DESCONOCEN AÚN CUANDO**  
**VAN A RECIBIR SUS AHORROS**

Hoy, 9 de mayo, se cumple el primer aniversario de la intervención de Fórum y Afinsa, una grave crisis en el ámbito del consumo que se ha saldo con más de 400.000 afectados. A fecha de hoy, es injustificable que no se haya producido ninguna dimisión gubernamental, a pesar de la indefensión ministerial en la que están sumidos los cientos de miles de afectados, que todavía desconocen cuando van a recibir sus ahorros.

Es ya un clamor unánime la evidente Responsabilidad Patrimonial en que ha incurrido la Administración Central del Estado y, más concretamente, el **Ministerio de Sanidad y Consumo** en el sector de la comercialización de bienes tangibles. Ha omitido negligentemente el mandato legal y por tanto imperativo establecido por la disposición adicional IV de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva de desarrollar el marco normativo y las normas de control del sector, que hubieran impedido llegar a la situación en la que se produjo la intervención y clausura de Fórum y Afinsa.

**Ausbanc** insiste en que la única forma de que los afectados recuperen todos sus ahorros es a través de la Responsabilidad Patrimonial del Estado, ya que en el procedimiento penal se investigan los presuntos actos delictivos cometidos por los directivos de las entidades, y en el Concursal los clientes recuperarán un escaso porcentaje.

En todo este año, **Ausbanc** ha defendido que la clausura de estas empresas era una medida desproporcionada, y que el Estado es el responsable de que los contratos dejaran de cumplirse a partir del 9 de mayo de 2006. No existen razones por las cuales se justifique el cierre de las dos empresas ya que, de existir algún delito, se debería haber actuado exclusivamente contra los directivos que presuntamente lo hubieran cometido, pero no destrozando los activos que constituían los ahorros de más de 460.000 clientes, ciudadanos inocentes y honrados que sólo buscaban rentabilizar sus ahorros. Estas dos empresas realizaban una actividad pública y socialmente difundida desde hace más de 26 años patrocinado equipos de baloncesto, el yate real, fundaciones... ¿Qué ciudadano español podría imaginar hasta el 8 de mayo que estas dos empresas serán calificadas como estafas piramidales la mañana del 9 de mayo?

Ante esta situación, **Ausbanc** tiene previsto entregar hoy miércoles un escrito en la Audiencia Nacional, dirigido a los jueces Baltasar Garzón y Santiago Pedraz, para que dispongan las medidas oportunas con el fin de que estas dos empresas vuelvan a funcionar, sin menoscabo de que, insistimos, los directivos que presuntamente hayan cometido algún delito sean juzgados.

Por otra parte, el pasado **2 de mayo** dio comienzo la campaña de la renta, día en el que oficialmente ha quedado abierto el plazo para presentar las declaraciones sobre renta y patrimonio. Sin embargo, los cientos de miles de afectados por la crisis filatélica no podrán imputar las pérdidas patrimoniales en el presente ejercicio, teniendo que aguardar a que la **Administración Concursal** designada al efecto valore, calcule y cuantifique la cantidad de las mismas para su declaración a efectos fiscales.

**Ausbanc** considera que no pueden considerarse sujetos a la declaración en el Impuesto sobre el Patrimonio unos bienes y derechos económicos de cuya disposición han sido privados los afectados por la intervención de las mercantiles, con la consiguiente pérdida patrimonial cierta. Además, y según las informaciones que constan hasta la fecha, los administradores concursales no van a enviar información de los activos filatélicos a los clientes. Por tanto, ni siquiera tendrían la información necesaria para dicha declaración.

Esta Asociación, en la que han confiando un importante número de afectados, no va a abandonar su lucha por defender los derechos de los clientes de estas dos mercantiles. Por ello, tiene previsto seguir trabajando hasta que las víctimas de esta brutal intervención recuperen todos sus ahorros.

**Para más información:**

**Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo**

C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid

Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**

E-mail: **bbaz.comunicacion@ausbanc.com**

**www.ausbanc.es**